



INFORME JUSTIFICATIVO CONTRATACIÓN

DEL TRANSPORTE DEL ESTÉRIL CRIBADO

ESCOBRERA DE FIGAREDO A

CENTRAL TÉRMICA DE LA PEREDA

1. DIRECCIÓN PROPONENTE

DIRECCIÓN MINERÍA

2. POSICIÓN PETICIONARIA

ÁREA POSTMINERÍA-ESCOMBRERA FIGAREDO (9153)

3. OBJETO Y JUSTIFICACIÓN DEL CONTRATO

El presente expediente de contratación tiene por **objeto** establecer las especificaciones y las condiciones técnicas mínimas necesarias que regirán la contratación del **servicio de transporte del estéril cribado** de la Escombrera de Figaredo hasta la Central Térmica de la Pereda.

En relación al expediente de contratación para el servicio, se informa:

- Que son patentes las necesidades que se atenderán con el presente expediente de contratación debido a que, el **estéril cribado** transportado es consumido como **suministro diario** para la **producción** de la energía **eléctrica** en la Central Térmica de la Pereda.
- Que el presente expediente se tramita dada la insuficiencia de **medios técnicos y humanos** con los que cuenta el **Área de Postminería** para poder realizar el servicio de transporte de estéril.

En base a lo dispuesto con carácter previo, se justifica la insuficiencia de medios con que cuenta este Área para prestar el servicio objeto del presente contrato, y por ello se propone la contratación mencionada.

4. DURACIÓN

La duración del presente contrato será 2 años con la posibilidad de 1 años de prórroga.

5. IMPORTE ANUAL ESTIMADO

El importe anual estimado del contrato es de **602.842 €**.

6. FIRMAS Y FECHA



hunosa

ÁREA POSTMINERÍA
Jefe de la Posición Peticionaria
Fecha: 10/10/2019



Fdo: José Raúl González Ruizánchez
Director de Minería

Órgano de Contratación
Fecha: 10/10/2019